MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 174

DIA : **22 DE AGOSTO DE 2016**
HORA : **09:55 HRS.**
PRESIDE : **EL ALCALDE DE LA COMUNA, DON LUIS ALVAREZ VALENZUELA.**
SEC. MUNICIPAL : **SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER**
SECRET. DE ACTAS : **SRA. BRIGIDA CARCAMO BELTRAN**

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ROSANNA RATHGEB FUENTES
PABLO MENA OSSES
RICARDO SANHUEZA PIRCE
ROBERTO WEIDMANN RAMIREZ
ELIECER CERDA SOTO
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS

TABLA :
1) Acta Anterior
2) Correspondencia
3) Informe Sr. Alcalde
4) Cumplimiento de Acuerdos
5) Hora de Incidentes
6) Informe Licitaciones Públicas
7) Modificación Presupuestaria Municipal (4)
8) Modificación Presupuestaria Salud (3)
9) Solicitud Acuerdo Plano Seccional Plan Regulador
10) Comodato Sala Infocentro : Agrupación Defensa del Patrimonio
11) Acuerdo Convenio SERVIU – MINVU y Municipalidad
12) Aprobación 2do Llamado FONDEVE
13) Reglamento Concurso Plan Municipal

DESARROLLO:

El Sr. Alcalde pide a los Sres. Concejales ponerse de pie y en nombre de Dios, la Patria y la Comuna da inicio a la Sesión.

A continuación, el Sr. Alcalde da lectura a Convocatoria y somete a consideración del Concejo Municipal **Actas N° 170 - de fecha 11.07.2016 y – Acta N° 171 – de fecha 18.07.2016,** según se indica :

Sigue en hoja N° 2.-

ACTA N° 170

Observación Sr. Concejal Pablo Mena :

En hoja 5/25 : párrafos, 4to, 5to y 6to, reemplazar CESCOF por **CECOSF.**
5to párrafo, reemplazar SAMU por **SAPU**

Aprobada con observaciones.

ACTA N° 171

Observación Sr. Concejal Pablo Mena :

En hoja 3/21 : Oficio DOM N° 52 – 2do párrafo, 1ra línea, aclarar la fecha "13 de agosto de 2016", debiera ser año 2015, al parecer es un error de transcripción.
En hoja 10/21 : 4to párrafo, de abajo hacia arriba, 4ta línea, corregir "el respecto" por **"el respeto".**

Observación Sr. Concejal Ricardo Sanhueza :

En hoja 7/21 : 1er párrafo, última línea, reemplazar "vaya" por **"valla".**

Se aprueba Acta con observaciones.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, falta y no se ha entregado el Acta N° 149, en ese tiempo estuvo con vacaciones la Sra. Brígida.

El Secretario Municipal señala, así es, está terminada pero tengo que revisarla.
Lo otro, las modificaciones presupuestarias municipales no son 4, son 5, hay una que se entregó anteriormente.

2) CORRESPONDENCIA

NOTA : de fecha 22.07.2016, de **Sra. Elena Schifferli Luchsinger, Presidenta Club Adulto Mayor "Abejitas Fraternas de María".**
1.- Me es grato dirigirme a Ud., a fin de agradecer sinceramente el aporte de $ 374.148, correspondiente a nuestro proyecto "Mente sana en cuerpo sano", lo que contribuirá a una mejor salud mental de nuestras socias.
2.- Ruego hacer extensivos nuestros agradecimientos al cuerpo de Concejales y a la Comisión que trabajó en la selección.
3.- Estamos conscientes que los recursos de que dispone el Municipio, son escasos, pero si son bien administrados rinden.
Reiteramos nuestros agradecimientos y le saludamos atentamente.

ORD. N° 600 : de fecha 11.08.2016, dirigido a **SR. MANUEL ROBLES JIMENES, DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD – c.c. : Vialidad Provincial.**
En primer lugar, saludar cordialmente a Ud. y desearle éxito en este nuevo desafío en su trayectoria profesional.

Sigue en hoja N° 2.-

A través del presente oficio, informar situación que afecta a la ruta Traiguén – Galvarino y que preocupa a estas autoridades por la alta demanda vehicular y que se ha visto afectada por la gran cantidad de eventos que presenta en la actualidad, como ocurre en el sector Club Aéreo de Traiguén que ya alcanza grandes dimensiones, por lo que se requiere realizar trabajos de reposición para evitar que siga aumentando su deterioro.

Mencionar que esta ruta fue inaugurada hace aproximadamente un año o dos, obra que tuvo una alta inversión pública y no se entiende que ya esté presentando problemas en la vía, lo que altera el normal desplazamiento de los vehículos con peligro de accidentes, ya que no se trata de una doble vía, por donde transitan muchos camiones y buses, por tanto no se está entregando el servicio adecuadamente y no se estaría cumpliendo en materias de seguridad vial.

Sin otro particular y esperando contar con su mejor disposición a lo planteado.

CIRC. 037 : de fecha 12.08.2016, de **Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, don Andrés Jouannet Valderrama.**
Junto con saludarle cordialmente, por medio del a presente y en representación del Gobierno Regional de La Araucanía, tengo el agrado de invitar a Usted al "XXXIV Encuentro Comité de Integración Los Lagos, Chile – Argentina, Región de La Araucanía", el que se llevará a cabo los días miércoles 24 y jueves 25 de agosto, a partir de las 08:00 horas, en el Aula Magna de la Universidad de la Frontera de Temuco, ubicada en calle Uruguay N° 1720.

Con el objeto de facilitar la inscripción se ha dispuesta una plataforma on-line, para incorporarse en la Comisión o Subcomisión de su preferencia, ingresando al link : www.gorearaucania.cl.
Para esta actividad se dispone de cupos limitados.
Para mayor información se adjunta el Programa de Actividades.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb y el Sr. Concejal Pablo Mena piden copia.

NOTA ; de fecha 09.08.2016, de **Sr. Pablo Vera Pizarro, Pdte. Director Ejecutivo ASEMACH.**
Por medio de la presente, tenemos a bien comunicar a Ud. que el próximo día lunes 26 de septiembre de 2016, se desarrollará en la comuna de Traiguén el Encuentro de Concejales de la Patagonia Argentina y Chilena. Esta actividad, que contará con la presencia de autoridades de los Gobiernos de Chile y Argentina, y tiene como objetivo principal dar el vamos a los acuerdos de cooperación mutua y de acompañamiento en este nuevo desafío que representa la puesta en marcha del Puerto Seco en la comuna de Traiguén.

En esta ocasión se desarrollarán actividades de capacitación a productores de diversos rubros que deseen hacer uso de esta plataforma logística, de igual forma señalar que esta actividad más que un evento, representa la apertura de nuevas oportunidades de negocio que contribuyan a la activación económica de nuestra zona y de igual manera a la Patagonia Argentina.

En este encuentro se tratarán temas tan relevantes como la función del Puerto Seco en términos de fidelización y captura de nuevos tráficos, formar parte de nuevas cadenas de suministro, para a su vez, crecer y generar más valor añadido, todo ellos de forma segura y sostenible.

Se espera para esta ocasión levantar una muestrea de productos locales, de tal manera que sea también una vitrina internacional para aquellos productores y artesanos que apuntan a la apertura de nuevos mercados.

Sigue en hoja N° 4.-

Dentro de este contexto ASEMACH solicita a este Alcalde la disposición de espacios físicos para el desarrollo de esta actividad, considerando los criterios planteados en la reunión sostenida junto al Honorable Concejo el día 8 del presente.

El Sr. Alcalde señala, le pedí a don Fernando Valdivia que fuera en representación de esta Comuna a una reunión por el Corredor Bioceánico que se realizó en Purén y me informó que prácticamente el tema del Puerto Seco no se tocó.
Ahora, la pregunta es ¿nos vamos o no interesar en este tema?, tengo toda la disposición de que lo hagamos, pero no veo que tome forma, que esté bien planteado do como lo haremos acá, hay que darle seriedad al tema.

- El Sr. Concejal Pablo Mena manifiesta, hay que ver cómo se van dando las cosas y creo que esa reunión de trabajo nos va clarificar las dudas, adquirir conocimientos y bien informados poder tomar una decisión y ver la seriedad de la oferta.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza sugiere, que a esa reunión pueda ir una Comisión – un funcionario y dos Concejales, ahí se podrá conversar con alguna autoridad que tenga conocimiento del tema y ver si lo de Puerto Seco tiene o no fundamento; pensando que el encuentro que se haría acá es en Septiembre y pienso que esto es un complemento de lo otro.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, entiendo sus temores Alcalde y las dudas frente a la credibilidad de esta oferta, pero hoy día si usted ve las noticias, esta misma conversación se está haciendo en Lautaro y también en otras, porque tienen que buscar un lugar donde instalarse y algunas Comunas le están dando las facilidades, por tanto si nosotros no mostramos interés y no damos las facilidades Traiguén va a quedar atrás de esta iniciativa; yo creo que no se pierde nada con generar ese encuentro en septiembre, hay que abrir las puertas, dar las facilidades de participación y ahí veremos que sucede.

Lo otro Alcalde, quien será la contraparte técnica del Municipio; *manifestando el Sr. Alcalde, tendría que ser el Asesor Jurídico.*

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, en este tema hay que dejar una contraparte técnica y con todo el respeto que me merece el Jurídico, creo que no tiene las competencias técnicas en el área de desarrollo productivo, por tanto sugiero que la persona indicada para esto es don Isaías Huaiquimil, *agregando la Sra. Concejal Rathgeb, o don Fernando Valdivia, que también tiene las competencias técnicas.*

En principio, a la reunión que invita el Sr. Intendente participarían el Sr. Concejal Essio Guidotti y el Ingeniero Agrónomo Isaías Huaiquimil.

OF. ORD. N° 90 : de fecha 19.08.2016, de **Sr. Alvaro Huaiquinao Linconao – Secretario Comunal de Planificación.**
Junto con saludar y de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Artículo N° 21, letra c; tengo a bien entregar a Ud. un informe de avance de cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal de Traiguén, para el primer Semestre del año 2016.-
A continuación, se hace entrega de informe avance Pladeco a los Sres. Concejales.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti pide dejar en Acta, no recibo el informe porque no es el avance del 2016, es un informe del 2015.-

Sigue en hoja N° 5.-

- El Sr. Concejal Pablo Mena pide, cuando estemos en incidentes pida Alcalde la presencia del Secplac, para que aclare este informe si copió y pegó el del 2015.-

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, pedir además que se pueda enviar este informe en digital a los correos de los Concejales, a modo de lectura porque así como viene es imposible leerlo.

3) INFORME SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde informa gestiones realizadas durante la semana :

1.- Vinieron los Dirigentes de la Asociación de Fútbol a pedirme que no se ocupara el Estadio Municipal porque el pasto está recién saliendo y entiendo que no se ha ocupado.

El Sr. Concejal Eliecer Cerda señala, se ocupó el día sábado con los niños.

2.- Tuve que ir a Victoria y pedir como siempre con antelación la Banda del Regimiento para el Desfile de Fiestas Patrias, porque en la región solo hay dos Bandas; por tanto el Desfile se realizará el día 17 de septiembre, a las 11:00 hrs.

El Secretario Municipal agrega, en relación a lo mismo en esta oportunidad no habrá Tedeum sino que Misa a la Chilena el día 18 a las 11:30 hrs.

3.- Fui invitado por el Comandante del Regimiento de Victoria a la Gala de la Banda de Concierto del Ejercito integrada por 70 músicos, excelente presentación.

4.- En el Salón Municipal se realizó un encuentro a nivel Provincial de Adultos Mayores.
5.- En el Liceo Lucila Godoy Alcayaga se realizó Encuentro de Cueca.
6.- Se realizó reunión en la Sala de Concejo con motivo del tema de los adoquines, donde dos calles van a partir como experimento – Saavedra y Errázuriz, entre B. Urrutia y Gana, porque después se quiere partir con calle Balmaceda, pero los vecinos se están oponiendo a los adoquines, quieren que se retiren; *sí, porque se dice que este trabajo lo hizo el Serviu en otra Comuna y no es de buena calidad, dura poco tiempo, plantea el Sr. Concejal Cerda.*

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, aquí tiene que haber una conversación con los vecinos, informarles en qué consiste el proyecto y como va a quedar la calle.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti manifiesta, el que se opone aquí a los adoquines es don Carlos González y lo que plantea el Concejal Cerda no es así, porque esta es la primera Comuna que participó en los proyectos de pavimentación participativa de adoquines, está línea estaba en Santiago y Valparaíso, por tanto la información que se entrega es falsa. Ahora, el adoquín tiene mucha más durabilidad que el hormigón en años y además la capa que va abajo del adoquín es de hormigón, por lo tanto esa información es errada.
Lo otro, aquí hay que ser claros, no podemos estar a lo que diga la gente, este es un tema único en la Comuna y es un tanto peligroso estar preguntando por estos temas, esto tiene que ser una política comunal clara y si la gente no quiere adoquín, simplemente no se apoya ese Comité; yo estoy por preservar nuestro patrimonio.

Sigue en hoja N° 6.-

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb consulta ¿se hizo la Ordenanza de Protección de Adoquines?, porque fue un acuerdo de Concejo; *respondiendo el Sr. Alcalde, parece que no se hizo, vamos a revisar.*

9.- En el Museo de Arte Contemporáneo se realizó la inauguración de exposición de cuadros en madera, muestra muy hermosa y que son de un Traiguenino.

10) En Villa Quilquén me reuní con la Junta de Vecinos, el tema principal de la reunión fue el Alcantarillado, ha sido difícil sacar este proyecto.
Cuando la Empresa presentó el proyecto tuvimos que enviarlo a la Seremi de Salud y después de 3 meses de estar ahí, recién hicieron observaciones y las están sacando en la Secplac.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Informa el Sr. Secretario Municipal :

Acuerdo N° 1 : Se acuerda , en relación a Programa Residencias Estudiantiles Autogestionadas de Universidad de la Frontera de Temuco, implementar un Convenio con la Universidad de la Frontera : Se envió oficio con certificado de acuerdo del Concejo a la UFRO.
Acuerdo N° 2 : Se acuerda, Adjudicar Licitación Pública ID N° 3502-56-L116 "Servicio de Reparación de Neumáticos Vehículos Municipal, año 2016", por un monto de M$ 1.500, al oferente Jorge Leopoldo Vejar **:** Se entrega certificado a la DOM.
Acuerdo N° 3 : Se aprueban Costos de Operación y Mantención proyectos Depto. Salud Rural Municipal **:** Se entrega certificado al Depto. Salud.

5) MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (3)

El Sr. Alcalde señala, para exponer este punto de la Tabla se encuentra presente la Directora de Adm. y Finanzas, Srta. Miriam Peña, a quien dejo con la palabra.

Expone la Directora de Finanzas :

Presenta Modificación por Aumenta Presupuesto de Gastos - $ 39.544.501.-

* Los Sres. Concejales manifiestan, esta modificación no la hemos recibido Alcalde, hoy día recién nos estamos informando.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb sugiere, el monto que se está disminuyendo a Inmueble Patrimonial, por qué no destinarlo a compra de terreno en sector Las Obras y que la gente ha demandando por muchos años para tener su equipamiento, espacio público, Multicancha, etc., porque hasta ahora no se ha resuelto el problema de ese sector y creo que ese barrio tiene la misma importancia que los otros, por lo tanto hagamos el esfuerzo y con estos recursos compremos el terreno.

El Sr. Alcalde plantea, estoy presentando esto y quiero que lo aprueben, para lo otro me comprometo a juntar los recursos.

Sigue en hoja N° 7.-

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, nosotros llevamos 12 años en el Municipio Alcalde y usted sabe que tiene una deuda con el sector Las Obras y le encuentro razón a la Sra. Concejala, por lo que le sugiero esperar con estos proyectos y sería un lindo gesto de su parte hacia este sector y como legado de este Concejo que se compre el terreno, tenemos M$ 39.000 para empezar y el día de mañana la gente se lo va agradecer el doble Alcalde, ya tenemos plazoletas, juegos en todos los sectores.

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda señala, estamos pensando en comprar un terreno y no hemos sido capaces de pavimentar las calles que faltan, hace más de un mes que pedí que se repararan las calles Pisagua con Tacna, cuando llueve eso es un tremendo barrial por ambos lados y la gente tiene que transitar por ahí o sencillamente no puede pasar; creo que primero debemos arreglar eso y después pensar en comprar un terreno, lo que sí va agradecer la gente.

El Sr. Alcalde acoge la moción que presenta el Concejo y toma la decisión de dejar sin efecto la modificación, se harán los cambios para comprar terreno en el sector Las Obras y se presentará la próxima semana, porque primero tenemos que ver las opciones que existen.

A) Expone la Directora de Finanzas :

I.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
21.01.001.022 G.I	Asig. Componente Base	72.566..000	72.566.000	10.000.000	62.566.000	43.541.988
21.01.003.001.001 G.I	Desempeño Institucional	36.766.000	36.766.000.	4.000.000	32.766.000	21.624.438
21.01.003.002.001 G.I	Desempeño Colectivo	38.702.000	38.702.000	1.000.000	38.702.000	22.753.196
21.01.001.007.001 G.I	Asignación Municipal DL 3501/81	184.853.000	183.178.000	5000.000	178.178.000	82.698.264
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS.....$ 20.000.000						

II AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFIC.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
24.03.101.002 G.I	A Salud	70.000.000	70.000.000	20.000.000	90.000.000	16.456.188
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 20.000.000						

Aumento de Gastos :
24.03.101.002 G.I : Se aumenta presupuesto para traspasar al Depto. de Salud Municipal para cubrir gastos operacionales de Farmacia Popular.

Disminución Gastos :
21.01.001.022, 21.01.003.001.001, 21.01.003.002.001 y 21.01.001.007.001 – G.I : Estas cuatro cuentas de gastos se disminuyen por contar con disponibilidad presupuestaria hasta Diciembre 2016.-

- El Sr. Concejal Essio Guidotti plantea, con toda la polémica que se formó con este tema, y

Sigue en hoja N° 8.-

donde el Concejal Mena pidió la asesoría del Servicio Salud Araucanía Norte y dio la Misión a la Comisión de Salud de ver este tema; el Jueves tenemos audiencia con el Administrador Municipal de Collipulli para replicar el formato de la Farmacia que se hizo en esa Comuna, por tanto no entiendo, si nos da esa atribución, por qué presenta esta modificación presupuestaria.

En ese sentido Alcalde, la pregunta es ¿se va a quedar con la propuesta que le hará el Concejo o con la que usted presenta?, *con la mía, responde el Sr. Alcalde;* me quedó claro, manifiesta el Concejal Guidotti.

- El Sr. Concejal Pablo Mena plantea, fui a Collipulli invitado por la Directora del Departamento a ver el tema de la Farmacia Popular y la verdad que clarifique hartas dudas que tenía al respecto aún cuando no hablé con el Alcalde, pero sí me entrevisté con la Químico Farmacéutico de la Farmacia y mas que haber ido a Collipulli Alcalde, yo siempre le pedí que fuera con la Seremi, porque al final es la Seremi quien autoriza o no autoriza, pero ellos iniciaron el trámite de la Farmacia Popular bajo el alero de ninguna Farmacia de Establecimiento, lo hicieron como Depto. de Salud y se la autorizaron.
Lo que sí me decía la Farmacéutico que ellos son la contraparte técnica desde el momento que se empieza a construir la infraestructura con la Seremi de Salud; por tanto, ellos son los que se entienden con la parte construcción que se requiere y que finalmente los llevó a la autorización.

Me vine bastante conforme Alcalde con la entrevista que tuve con ella y por lo tanto, no tengo problemas en autorizarle el vamos a la Farmacia Popular, pero yo creo que lo que usted está poniendo en fármacos es muy poca plata; se lo digo porque usted tiene que hacer una ampliación de giro del Municipio ya que tiene que pagar impuestos y eso le va a ir desvalorizando el presupuesto que tiene para comprar fármacos.

Lo otro, en cuanto al Técnico Farmacéutico, creo que nosotros tenemos recurso humano para que trabaje en la Farmacia.
No descartemos la audiencia que hay con la Seremi, creo que es bueno aclarar las dudas que tienen los colegas y que yo aclaré en Collipulli.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb expresa, en cuanto a la Químico Farmacéutico creo que tiene que ver con la habilitación de la Farmacia en sí, con la Central de Abastecimiento para definir cuáles son los medicamentos que se van a trabajar, tener una canasta; pienso que esa es su función, pero que Collipulli le haya dado otra función adicional, puede ser, pero ver el tema de la construcción, diseño, etc., de la infraestructura creo que no corresponde y en Traiguén hoy día no tenemos nada, solo el proyecto y ¿llamó a licitación'; *sí, responde el Alcalde*, no estamos informados al respecto, señala la Sra. Concejal Rathgeb; incluso ya fue adjudicado, manifiesta el Concejal Weidmann.

El Sr. Alcalde señala, la farmacia tiene plazo de un mes para estar terminada, las obras deberían estar partiendo hoy día, al menos la entrega de terreno; *al ser así señala la Concejal Rathgeb, recién en noviembre estaría terminada y por lo tanto no se justifica pagar un sueldo por tres meses.*

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza consulta al Concejal Mena, ¿Cuánto tiempo antes fue contratada la Químico Farmacéutico?.

- El Sr. Concejal Mena aclara, ellos no construyeron una dependencia sino que reacondicionaron un espacio físico y en ese proceso estuvo presente la profesional, pero desconozco el tiempo.

Sigue en hoja N° 9.-

- El Sr. Concejal Sanhueza aclara, yo no estoy diciendo que no Alcalde, pero como usted dice que hay que cuidar la chaucha y recién en noviembre estaría la Farmacia, hay que ver desde cuando se contrataría la Químico Farmacéutico, porque la modificación que está presentando va de agosto a diciembre y como recién está construyendo para qué contratarla a contar de agosto, podría ser a contar de octubre.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb plantea, cuando la construcción tenga un 50 de avance, ponga el tema en la mesa; *no, señala el Alcalde, necesito que la aprueban ahora.*

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, le tengo tres observaciones :
1.- Le pido que se ahorre el Técnico y ocupe uno del Depto. Salud
2.- Le quiero pedir que la remuneración del Químico Farmacéutico sea de acuerdo a la carrera funcionaria que existe en el Depto. de Salud.
3.- Los dineros que le queden del ajuste de esa remuneración, lo destine a la compra de fármacos.

El Sr. Alcalde señala, no hay problemas, los dineros que sobren de la contratación se destinarán a fármacos.

A continuación, solicita votación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, tengo muchas dudas con esta modificación y me habría gustado votar esto cuando ya se hubiesen iniciado las obras de la construcción ¿Qué Empresa se adjudicó la Licitación?, *informando el Sr. Alcalde INGEVILLA.*

- Siempre he sido partidaria de esta Farmacia, pero en la forma que se ha abordado no corresponde, manifiesta la Concejal Rathgeb y para dejar esto más claro, ¿usted va a llamar a concurso y va a nivelar el sueldo de la Químico Farmacéutico a la escala de remuneraciones del Depto. Salud?, *correcto, así será, señala el Sr. Alcalde.*

- Voy aprobar la modificación Alcalde y ojala le vaya bien, no quisiera en diciembre estarle diciendo – mire lo que hizo.; este es un proyecto que sí necesita la Comuna y para que usted también se deje de publicar que los Concejales no le aprobaron la Farmacia, espero que en diciembre ya la cinta esté cortada y funcionando la Farmacia, **voto que sí.**

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, **voto que sí**, con las observaciones que hice y no dejemos pendiente la entrevista con la Químico Farmacéutico de la Seremi, porque ahí podemos definir en qué momento se necesita la Químico Farmacéutico y yo me encargo de gestionar la audiencia y poder ir con la Comisión de Salud.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, es contradictoria esta situación, porque se dice que nosotros no aprobamos la Farmacia, pero resulta que aprobamos su construcción, es lamentable que se de esto y más encima en un medio de prensa regional aparezca un Diputado que no es de esta zona, que tampoco conozco y nunca lo he visto aquí, deciento que yo y la Concejal Rathgeb le votamos que no la Farmacia; bajo esa perspectiva Alcalde, algunas cosas no se hicieron bien.

- Ahora, respecto a la modificación, le voy aprobar el monto en general que son M$ 20.000, no el desglose, **voto sí.**

Sigue en hoja N° 10.-

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann señala, efectivamente es mejor que se apruebe el monto global porque los costos pueden bajar, esto en caso que no se termine la construcción en el plazo que usted menciona, **apruebo**.
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda señala, **apruebo** en las mismas condiciones, de forma global los M$20.000.-
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo.
- El Sr. Alcalde, apruebo

➢ **Se aprueba por unanimidad.**

B)
I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFIC.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
13.03.02.001	Programa Mejoramiento Urbano	5.000	58.444.721	343.222	58.787.943	0
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS.....$ 343.222						

II AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFIC.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
31.02.004.013 G.I	Reparación Liceo C-8, Plan Preventivo 2015		6.521.216	343.222	6.864.438	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 343.222						

Aumenta Ingresos :
13.03.002.001 : Se aumenta por mayores ingresos efectivamente percibidos.

Aumento Gastos :
31.02.004.013 : Se aumenta para pagar saldo de la Factura N° 1478 por un valor total de $6.864.438, pagada parcialmente por un valor de $ 6.521.216, en espera de remesa de la Subdere de $ 343.222

Al no haber comentarios, el **Sr. Alcalde solicita votación** :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo.
- El Sr. Alcalde, apruebo

➢ **Se aprueba por unanimidad.**

ACUERDO N° 1:
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Modificaciones Presupuestarias Municipal,** en los términos que se indica :

Sigue en hoja N° 11.-

A)

I.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
21.01.001.022 G.I	Asig. Componente Base	72.566..000	72.566.000	10.000.000	62.566.000	43.541.988
21.01.003.001.001 G.I	Desempeño Institucional	36.766.000	36.766.000.	4.000.000	32.766.000	21.624.438
21.01.003.002.001 G.I	Desempeño Colectivo	38.702.000	38.702.000	1.000.000	38.702.000	22.753.196
21.01.001.007.001 G.I	Asignación Municipal DL 3501/81	184.853.000	183.178.000	5000.000	178.178.000	82.698.264
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS.....$ 20.000.000						

II AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFIC.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
24.03.101.002 G.I	A Salud	70.000.000	70.000.000	20.000.000	90.000.000	16.456.188
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 20.000.000						

B)

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFIC.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
13.03.02.001	Programa Mejoramiento Urbano	5.000	58.444.721	343.222	58.787.943	0
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS.....$ 343.222						

II AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFIC.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
31.02.004.013 G.I	Reparación Liceo C-8, Plan Preventivo 2015		6.521.216	343.222	6.864.438	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 343.222						

MODIFICACION PRESUPUESTARIA CEMENTERIO

Expone la Directora de Finanzas :

1.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFIC.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
08.01.001	Reemb. Art. 4 Ley 19.345 Licencias Médicas	3.200.000	3.200.000	390.000	3.590.000	0
08.99.999	Otros (Ingresos varios)	3.100.000	3.100.000	2.945.000	6.045.000	
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS.....$ 3.335.000						

Sigue en hoja N° 12.-

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS :

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
22.05.001	Electricidad	1.500.000	1.500.000	1.200.000	2.720.000	156.382
22.05.002	Agua	3.500.000	4.180.000	1.800.000	5.980.000	43.397
22.04.007	Materiales y Utiles de Aseo	500.000	445.000	147.000	592.000	252.780
22.04.009	Insumos, Rptos. Y Acces. Computac.	0	110.000	168.000	278.000	32.800
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 3.335.000						

Aumento Ingresos :
08.01.001 y 08.99.999 : Se aumenta por mayores ingresos efectivamente percibidos.

Aumento Gastos :
22.05.001 : Se aumenta para pagar consumo de electricidad en recinto Cementerio, promediado hasta diciembre de 2016.-
22.05.002 : Se aumenta para pagar consumo de agua potable en recinto Cementerio, promediado hasta diciembre de 2016.
22.04.007 : Se aumenta para adquirir materiales y útiles de aseo, promediado hasta diciembre de 2016.
22.04.009 : Se aumenta para reposición de tintas, teclado y otros accesorios computacionales.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb consulta ¿por qué se produjo esta diferencia, que no es menor, con respecto a lo programado en el presupuesto?, puedo entender que el consumo del año 2016 fue mayor al año 2015 en igual fecha.

La Directora de Finanzas explica, en electricidad se aumentó el consumo por unas antenas de Televisión y que no considere en el presupuesto pagar, antenas de Megavisión y de Chilevisión.
El Sr. Alcalde agrega, tenemos otro canal mas para la gente, especialmente para aquellos que no tienen cable.

- La Sra. Concejala Rathgeb comenta, el año pasado o antes pasado, no recuerdo bien, vino un grupo de vecinos del Condominio La Toscana y por estar como condominio el pasaje que ellos tienen es privado y ahí tienen dos luminarias, lo que para otros sectores es alumbrado público.

Este grupo de vecinos elevó una solicitud para que el Municipio se hiciera cargo del alumbrado público y en esa oportunidad usted con el Jurídico analizaron esto y el planteamiento del Jurídico fue : *Que el Municipio no podría financiar consumo eléctrico de privados*, dos luminarias; por tanto se les negó esa posibilidad porque eran privados; entonces por qué esa diferencia de criterio, Chilevisión debiera financiar sus costos, no tiene por qué hacerlo el Municipio y de verdad lo encuentro impresentable, de cuando la Municipalidad tienen que financiarle a privados sus iniciativas.

Tiempo atrás se pidió que se mejorara el servicio de sepultación, un sistema más moderno y no se hizo; pero aquí se está gastando para pagar el consumo eléctrico de Chilevisión, usted tomó esta decisión solo sin consultar al Concejo.

Sigue en hoja N° 13.-

- El Sr. Concejal Essio Guidotti pregunta la Directora de Finanzas - Otros Ingresos Varios ¿de qué se trata?

La Directora de Finanzas explica, ahí van todos los derechos de construcción, las sepultaciones, tumbas, etc.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb consulta, ¿a qué se debe el aumento de consumo de agua?, manifestando l*a Directora de Finanzas, tal vez hay fuga o la dejan corriendo, pudiera ser eso, lo desconozco*; expresando la Sra. Concejal Rathgeb, esto no puede ser, para evitar que siga ocurriendo hay que tomar medidas, no hay control y no veo que haya conciencia de cuidar las platas y tampoco veo la intensión, total la Municipalidad paga.
Recordar además, que tiempo atrás le pedí poner luminarias atrás del cementerio porque por ahí transita gente en total oscuridad e inseguridad, tampoco quiso instalarlas porque era un gasto, pero sí puede pagarle a Chilevisión, ¿Dónde está el interés por la gente?; realmente impresentable Alcalde.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, entiendo que usted quiere que la gente pueda tener otro canal de televisión, me parece bien, pero hay que ver dos cosas : 1) que sea legal y 2) incluya al Concejo, infórmenos lo que quiere hacer, porque recién nos estamos enterando de este tema y le pregunto ¿está bien y es legal pagarle a un privado el consumo de luz? *señalando el Alcalde, ellos me llamaron y es bueno para la gente que no tiene los medios para tener cable, por último yo pago.*
Lo otro, señala el Concejal Sanhueza, solicito la presencia del Abogado para aclarar esto antes de votar, considerando lo planteado por la Concejala.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, el problema aquí Alcalde es que usted llega con los hechos consumados y debió haber socializado esto con el Concejo.

Se pide la presencia del Asesor Jurídico para aclarar el tema legal.

El Sr. Alcalde pregunta al Jurídico, que se incorpora a la reunión, tiempo atrás usted me dijo que no se podía pagar la luz a privados, como fue con la solicitud de vecinos del Condominio La Toscana que pedían se les cancelara la luz de dos luminarias.

El Jurídico responde, es efectivo, hay un dictamen posterior que autoriza en algunas situaciones como en el tema de seguridad, así que en esos casos puede ser; esto salió recién este año.

En cuanto al tema de Chilevisión, no se puede financiar, no procede y le pedí un informe al Administrador del Cementerio al respecto.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza solicita a la Directora de Finanzas :
- ✓ El convenio con Chilevisión
- ✓ La persona responsable que dio la autorización para la instalación de la antena.

El Sr. Alcalde solicita votación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, no apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, no apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, no apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, no apruebo

Sigue en hoja N° 14.-

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, no apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, no apruebo.
- El Sr. Alcalde, apruebo

➢ **No se aprueba.**

6) MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPTO. SALUD

El Sr. Alcalde señala, para informar este tema se encuentra el Sr. César Vera – Administrativo Finanzas y lo dejo con la palabra.

Expone el Sr. César Vera :

A)
I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFIC.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
05.08.01.001	Reembolsos Art. 4 Ley 19.345	12.000.000	15.574.000	4.985.000	20.559.000	9.305.061
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS.....$ 4.985.000						

II AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFIC.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
21.03.005	Suplencias y Reemplazos (Enfermera Pre y Post Natal Agosto a Noviembre 2016)	0	0	4.985.000	4.985.000	0
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 4.985.000						

Corresponde a Licencia Médica Pre y Post Natal de Enfermera Srta. Marlen Sánchez y que es hasta el 10 de noviembre, fecha tope contrato de profesional Enfermera que reemplazará a la titular; por tanto se crea el item Suplencias y Reemplazos.

El Sr. Alcalde solicita votación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo.
- El Sr. Alcalde, apruebo

➢ **Se aprueba.**

Sigue en hoja N° 15.-

B)

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
05.03.006.001	Atención Primaria Ley N° 19.378 – Art. 49	495.446.000	495.446.000	12.000.000	507.446.000	238.689.423
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 12.000.000						

II AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFIC.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
21.02.001.001	Sueldo Base	20.369.000	20.369.000	4.500.000	24.869.000	6.511.820
21.02.001.042.001	Asig. de Atención Primaria de Salud	20.369.000	20.369.000	4.500.000	24.869.000	6.511.820
21.02.001.004	Asig. de Zona Art. 26 - Ley 19.378	3.043.000	3.043.000	647.000	3.690.000	964.418
21.02.001.999	Otras Asignaciones	885.000	885.000	586.000	1.471.000	445.928
21.02.001.011.001	Asig. de Movilización	1.319.000	1.319.000	299.000	1.618.000	458.462
21.02.001.027.002	Asig. por Desempeño en Condiciones Difíciles Ley 19.378	5.000	1.605.000	494.000	2.099.000	57.892
21.02.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales.	1.533.000	1.533.000	117.000	1.650.000	524.069
21.02.004.005	Trabajos Extraordinarios	495.000	795.000	857.000	1.652.000	121.019
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 12.000.000						

Justificación :
Para cancelar personal a Contrata año 2016 – CECOSF Pantano.

- El Sr. Concejal Pablo Mena pregunta ¿Qué desempeño difícil se le paga al CECOSF de Pantano?, ellos no tienen la condición de establecimiento; *solo se paga al Chofer, señala el Sr. Vera.*

El Sr. Alcalde solicita votación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo.
- El Sr. Alcalde, apruebo

➢ **Se aprueba.**

Sigue en hoja N° 16.-

C)

I.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
21.01.001.001	Sueldo Base	125.120.000	125.120.000	8.683.000	116.437.000	59.386.299
21.01.001.044.001	Asig. de Atención Primaria Salud Ley 19.378	125.120.000	125.120.000	8.683.000	116.437.000	59.386.299
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS.....$ 17.366.000						

II AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFIC.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
21.01.001.028.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles Ley 19.378	12.856.000	12.856.000	9.500.000	22.356.000	6
21.01.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	6.858.000	6.858.000	800.000	7.658.000	2.410.989
21.01.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	18.226.000	18.226.000	1.450.000	19.676.000	8.390.302
21.01.003.002.003	Asig. de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo Ley 19.813	16.565.000	16.565.000	500.000	17.065.000	8.051.739
21.01.004.005	Trabajos Extraordinarios	5.000.000	5.000.000	1.000.000	6.000.000	63
21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	1.038.000	1.038.000	45.000	1.083.000	1.038.000
21.02.001.001	Sueldo Base	20.369.000	24.869.000	800.000	25.669.000	6.511.820
21.02.001.004.002	Asig. de Zona Art. 26 Ley 19.378	3.043.000	3.690.000	163.000	3.853.000	964.418
21.02.001.011.001	Asig. de Movilización	1.319.000	1.618.000	170.000	1.788.000	458.462
21.02.001.027.002	Asig. por Desempeño en Condiciones Difíciles Ley 19.378	5.000	2.099.000	1.062.000	3.161.000	57.892
21.02.001.042.001	Asig. de Atención Primaria de Salud	20.369.000	24.869.000	800.000	25.669.000	6.511.820
21.02.004.006	Comisiones de Servicio en el País.	1.978.000	2.263.000	900.000	3.163.000	18.903
21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	247.000	247.000	176.000	423.000	247.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 17.366.000						

Aumentos :
21.01 y 21.02 : Se aumentan por readecuación de disponibilidades presupuestarias, tanto personal de Planta (20) y personal Plazo Fijo (7).-

Disminuciones :
Disponibilidad presupuestarias en los ítems de gastos que se indican.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, me llaman la atención los trabajos extraordinarios y las comisiones de servicio fuera del país.

El Sr. Vera señala, son los viáticos de faena y ustedes saben que están autorizados para el personal que sale a terreno y todos los días hacen su comisión de servicio y luego se hace un Decreto Alcaldicio donde se les autoriza el pago.

Sigue en hoja N° 17.-

En cuanto a los trabajos extraordinarios, tengo la última planilla que se pagó en julio y que se paga a 8 personas - de planta se pagaron $ 806.495 y a contrata (chofer) $ 87.792.-

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza plantea, si ustedes saben que en horas extras que se pagan a los choferes el monto es más grande, no veo sentido dejar tan poco, porque igual no se alcanzará al 31 de diciembre con M$ 1.000.-

El Sr. Vera manifiesta, se hizo así en esta oportunidad por temor a que la modificación no fuera aprobada por el Concejo al ser un monto mayor, por eso que se hizo solo por M$ 1.000; pero para el próximo presupuesto se va a tener que considerar lo que corresponde.
En septiembre tendré que presentar una modificación para cubrir hasta el 31 de diciembre.

El Sr. Alcalde solicita votación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, me inhabilito por ser beneficiado con asignaciones.
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo.
- El Sr. Alcalde, apruebo

➢ **Se aprueba por 6 votos y 1 inhabilitación.**

ACUERDO N° 2:
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Modificaciones Presupuestarias Depto. Salud Rural,** en los términos que se indica :

A)
I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFIC.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
05.08.01.001	Reembolsos Art. 4 Ley 19.345	12.000.000	15.574.000	4.985.000	20.559.000	9.305.061
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS.....$ 4.985.000						

II AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFIC.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
21.03.005	Suplencias y Reemplazos (Enfermera Pre y Post Natal Agosto a Noviembre 2016)	0	0	4.985.000	4.985.000	0
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 4.985.000						

B)
I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

Sigue en hoja N° 18.-

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
05.03.006.001	Atención Primaria Ley N° 19.378 – Art. 49	495.446.000	495.446.000	12.000.000	507.446.000	238.689.423
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 12.000.000						

II AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFIC.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
21.02.001.001	Sueldo Base	20.369.000	20.369.000	4.500.000	24.869.000	6.511.820
21.02.001.042.001	Asig. de Atención Primaria de Salud	20.369.000	20.369.000	4.500.000	24.869.000	6.511.820
21.02.001.004	Asig. de Zona Art. 26 - Ley 19.378	3.043.000	3.043.000	647.000	3.690.000	964.418
21.02.001.999	Otras Asignaciones	885.000	885.000	586.000	1.471.000	445.928
21.02.001.011.001	Asig. de Movilización	1.319.000	1.319.000	299.000	1.618.000	458.462
21.02.001.027.002	Asig. por Desempeño en Condiciones Difíciles Ley 19.378	5.000	1.605.000	494.000	2.099.000	57.892
21.02.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales.	1.533.000	1.533.000	117.000	1.650.000	524.069
21.02.004.005	Trabajos Extraordinarios	495.000	795.000	857.000	1.652.000	121.019
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 12.000.000						

C)
I.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
21.01.001.001	Sueldo Base	125.120.000	125.120.000	8.683.000	116.437.000	59.386.299
21.01.001.044.001	Asig. de Atención Primaria Salud Ley 19.378	125.120.000	125.120.000	8.683.000	116.437.000	59.386.299
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS.....$ 17.366.000						

II AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFIC.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
21.01.001.028.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles Ley 19.378	12.856.000	12.856.000	9.500.000	22.356.000	6
21.01.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	6.858.000	6.858.000	800.000	7.658.000	2.410.989
21.01.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	18.226.000	18.226.000	1.450.000	19.676.000	8.390.302
21.01.003.002.003	Asig. de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo Ley 19.813	16.565.000	16.565.000	500.000	17.065.000	8.051.739
21.01.004.005	Trabajos Extraordinarios	5.000.000	5.000.000	1.000.000	6.000.000	63

Sigue en hoja N° 19.-

21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	1.038.000	1.038.000	45.000	1.083.000	1.038.000
21.02.001.001	Sueldo Base	20.369.000	24.869.000	800.000	25.669.000	6.511.820
21.02.001.004.002	Asig. de Zona Art. 26 Ley 19.378	3.043.000	3.690.000	163.000	3.853.000	964.418
21.02.001.011.001	Asig. de Movilización	1.319.000	1.618.000	170.000	1.788.000	458.462
21.02.001.027.002	Asig. por Desempeño en Condiciones Difíciles Ley 19.378	5.000	2.099.000	1.062.000	3.161.000	57.892
21.02.001.042.001	Asig. de Atención Primaria de Salud	20.369.000	24.869.000	800.000	25.669.000	6.511.820
21.02.004.006	Comisiones de Servicio en el País.	1.978.000	2.263.000	900.000	3.163.000	18.903
21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	247.000	247.000	176.000	423.000	247.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 17.366.000						

7) SOLICITUD ACUERDO PLANO SECCIONAL PLAN REGULADOR

Para informar este punto de la Tabla, se encuentra presente el Director de Obras don Cristian Jorquera, a quien el Sr. Alcalde deja con la palabra.

Expone el Director de Obras :

En el mes de mayo, con el Consultor que está contratado por el Ministerio de Vivienda para hacer el catastro de patrimonio de la Comuna, se aprobó la modificación del Plan Regulador y esa modificación es el piso que establece legalmente la posibilidad de establecer un Plan Seccional.

En primer lugar, voy a dar lectura al artículo 278 de la Ordenanza de Urbanismo y Construcciones :
Artículo 2.7.8. *Las Municipalidades, a través de Planos Seccionales, podrán establecer características arquitectónicas determinadas para los proyectos que se realicen en sectores ligados a Monumentos Nacionales, o cuando se trate de inmuebles o zonas de conservación histórica, de manera que las nuevas construcciones, o la modificación de las existentes, constituyan un aporte urbanístico relevante. Tales características arquitectónicas deberán situarse dentro de las normas urbanísticas establecidas para la respectiva zona o subzona en el Plan Regulador Comunal o Seccional.*

Este plano seccional es el que pretende dar esa pequeña regulación con algunas características morfológicas de algunas construcciones.

A continuación, da inicio presentación Power Point y expone :

PLANO SECCIONAL : Saavedra – Sta. Cruz – Plaza de Armas.

MARCO NORMATIVO :

LA MODIFICACION DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE TRAIGUEN DEFINE DOS ZONAS DE CONSERVACION HISTORICA :

Sigue en hoja N° 20.-

- ✓ ZCH1 : Zona Centro Histórico Traiguén Norte
- ✓ ZCH2 : Zona Centro Histórico Traiguén Sur

- ✓ Además identifica 56 Inmuebles de Conservación Histórica concentrados en las ZCH

NECESIDAD DE DEFINIR UN PLANO SECCIONAL

La participación ciudadana da cuenta de la importante existencia de inmuebles de valor patrimonial y la necesidad de que éstos sean protegidos como parte de la memoria colectiva local, así como la integración a las normas de edificación de respetar algunas características formales y arquitectónicas en los nuevos proyectos del sector más patrimonial.
Ello es posible regular sólo con un PLANO SECCIONAL, según la OGUC Art. 2.7.8 y Art. 2.1.14 .

IDENTIFICACION DEL PLANO SECCIONAL

Por la alta concentración de ICH e importancia histórica y funcional de las vías, se definen los Límites del Plano Seccional : Saavedra – Sta. Cruz – Plaza de Armas.

COMPONENTES DEL PLANO SECCIONAL

- Plano : Donde parecen identificadas las condiciones sobre los cuales tienen que regirse los nuevos proyectos que se emplacen en esta zona.
- Memoria Explicativa : Es el resumen de las normas que van a implementarse sobre este sector.

PROCESO DE APROBACION SEGÚN OGUC

1. Reunión Concejo Municipal para dar inicio aprobaciones.
2. Decreto Alcaldicio que fije fecha y lugar de exposición del Plano Seccional.
3. Aviso mediante al menos dos publicaciones de prensa; efectuadas en algún diario de los de mayor circulación en la Comuna, con no menos de 7 días de diferencia entre ellos, señalando el lugar, la fecha de inicio, el período de exposición y la fecha de término de éste, y la fecha de término del plazo para que las personas interesadas puedan formular observaciones o indicaciones.
4. Mantener expuesto físicamente el Plano Seccional por al menos 30 días (desde 7 días después de la segunda publicación de aviso).
5. Recibir Observaciones hasta 15 días después de expuesto el Plano Seccional, las que en este caso se hacen llegar al municipio.
6. En sesión de Concejo se aprueban o rechazan las observaciones, con un informe previo del asesor urbanista.
7. El Concejo aprueba por acuerdo el Plano Seccional.
8. El PS debe publicarse en un medio escrito 15 días después de ser aprobado por el Concejo.
9. Se publica en el DO el acuerdo del Concejo y decreto Alcaldicio que lo sanciona.

LA PUBLICACION DEL ACUERDO DE APROBACION CONTENIDA EN EL DECRETO ALCALDICIO, DEBE TENER FECHA IGUAL O POSTERIOR A LA QUE APRUEBE LA MODIFICACION DEL PRC HOY EN TRAMITE

Lo que viene ahora es fijar la fecha de inicio para el trámite de aprobación del Plan Seccional del Plan Regulador Comunal y aclarar que en el caso del Plan Seccional es solo el Concejo Municipal quien lo aprueba, no interviene el Gobierno Regional ni nadie más.

- Sra. Concejal Rosanna Rathgeb manifiesta, comparto el tema de la conservación del tema

Sigue en hoja N° 21.-

patrimonial y arquitectónico, pero la Comuna y sobre todo en ese sector nos limita un poco al progreso, porque si el día de mañana llega una inmobiliaria y quiere construir un edificio de 10 pisos para resolver el tema habitacional de la Comuna y lo quiere construir en la zona centro ¿Qué pasa ahí?.

El Director de Obras explica, el libre albedrío para hacer una construcción de ese u otro tipo, no va a ser tal, no en la zona de conservación histórica; pero en definitiva la propuesta del Plan Seccional conjuntamente con la modificación que se hizo anteriormente del Plan Regulador, es la conclusión de lo que la comunidad manifestó y que es preservar este patrimonio, restringiendo que en estas zonas se construya cualquier cosa.

- La Sra. Concejal Rathgeb agrega, comparto todo el tema patrimonial, arquitectónico, pero a lo que voy, por qué tenemos que limitar el progreso de la ciudad por mantener el patrimonio; creo que hay que darle paso al progreso y mantener también lo patrimonial.
Lo otro, es muy poca la gente que entiende de que se trata este tema y el día que esto esté aprobado nos va a pasar la cuenta cuando empiecen los primeros problemas de su aplicación, por eso quisiera que se analizara en profundidad este tema porque no es menor y no todos los años se puede estar haciendo modificaciones.

El Director de Obras plantea, este Plan Seccional tiene que ser sometido a consulta de la comunidad y de las observaciones que hagan, veremos si estamos bien o mal.
Ahora, hay que fijar la fecha para iniciar el proceso, pudiendo ser incluso en el mes de enero 2017.

El Sr. Alcalde, recoge la moción y **propone la primera reunión de Concejo Municipal en Enero 2017,** lo cual somete a votación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo.
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO N° 3:

El Concejo Municipal acuerda, **iniciar el trámite de aprobación del Plan Seccional del Plan Regulador Comunal** referido al tema de **conservación del Patrimonio**, a contar de la primera reunión de Concejo Municipal en Enero 2017.-

8) HORA DE INCIDENTES

Presenta la Sra. Concejal Rosanna Rathgeb :

1.- La denuncia por socavón en Villa Granero ¿en que quedó?

El Director de Obras explica, hice un informe que debe estar en Acta; reiterar que hice la denuncia como corresponde y a la facultades que la Ley de Urbanismo y Construcciones me

Sigue en hoja N° 22.-

otorga al Juez, pero éste no fue diligente en el proceso, incluso no llevó el proceso como corresponde, hay falta de información y de documentación en el expediente.

- La Sra. Concejal Rathgeb pregunta al Director de Obras, usted como Director de Obras ¿Qué más puede hacer?, *respondiendo el Sr. Jorquera, no puedo hacer mas y el Municipio tendría que pedirle explicaciones al Juez de por qué tiene la causa archivada y por qué no está dentro de la causa la exposición que hizo el Alcalde.*

Por otro lado, señala el Director de Obras, el objeto de la denuncia que yo presenté era que el propietario conociera su incumplimiento de la Ley de Urbanismo y Construcciones y lo regularice, es decir, que presentara la documentación que se necesita, que es el informe de un Ingeniero Calculista que diga : que ese talud que está ahí soporta y si no soporta que haga las contenciones que correspondan.

- La Sra. Concejal Rathgeb plantea, no puede ser que esto queden en nada, que el problema persista y que no se visualice una solución. Como Concejo debiéramos tomar un acuerdo de que se envíe algo escrito al Juzgado de Policía Local, quiero que quede alguna constancia de esto, porque el día de mañana nos van a responsabilizar a nosotros de que no hicimos nada al respecto, y que no tengamos alguna desgracia que lamentar.

El Sr. Alcalde señala, voy a llamar al Juez para que venga a conversar conmigo y con el Director de Obras.

2.- Lo otro, con respecto a la paralización de obras en "cruce de la muerte" (carretera), entiendo que por un tema técnico ¿usted sabe algo al respecto Alcalde?

El Sr. Alcalde señala, entiendo que eso tiene plazo hasta el 9 de octubre, pero de lo que menciona no tengo conocimiento y no ha llegado ningún documento.

- La Sra. Concejal Rathgeb señala, me gustaría que el Municipio hiciera las consultas por escrito a Vialidad a fin de saber qué pasará con esta obra y cuáles serían los nuevos plazos.

El Sr. Alcalde instruye al Director de Obras enviar un documento a Vialidad.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza entrega al Director de Obras, carta de la Comunidad Francisco Huilcaleo quienes cruzan el río en un carro y están muy complicados, le pido realizar visita a terreno y evaluar la situación.

3.- En la comunidad de Didaico hay un puente que está camino a Lumaquina que está en mal estado y según me indicaron los vecinos, hace más de un año que enviaron una solicitud para reparación del puente, hoy día la gente está pasando por el río.

4.- En varios Concejos anteriores se vio el tema de la Farmacia Popular, también de un proyecto de CESFAM o CECOSF, se quedó de invitar al Director del Servicio Salud Araucanía Norte ¿Se hizo la gestión Alcalde?.

El Sr. Alcalde señala, di las instrucciones a la Directora del Depto. Salud de ir a conversar al Director y hacer las gestiones; pero vamos a enviar un oficio.

5.- ¿Qué pasa con el pago de Perfeccionamiento Docente, quien está trabajando y tiene la responsabilidad de hacer el cálculo de esa planilla?

Sigue en hoja N° 23.-

El Sr. Alcalde responde, lo está haciendo la oficina de Finanzas del Daem, don José Pérez y se pagará a los profesores que tienen al día sus papeles.

- La Sra. Concejal Rathgeb manifiesta, nosotros como Concejo no tenemos claridad de cuanto significa en plata pagar el perfeccionamiento. Se dijo que se iba a pagar con el FAEP y nosotros mínimo deberíamos saber cuánto es esa deuda y hasta el día de hoy no se sabe, por tanto le quiero pedir Alcalde que para la próxima reunión se presente la información al Concejo.

6.- ¿Cuál ha sido la decisión o que va a ofrecer usted para la nivelación de remuneraciones de los Asistentes de la Educación?, esto tiene que ser un trabajo técnico y serio, encasillar a los funcionarios y tal vez no pueda ser ahora pero sí para el próximo año.

El Sr. Alcalde señala, estoy haciendo un estudio; porque se estaba haciendo uno sin saber si había o no recursos. Ahora, tengo M$ 11.500 para repartir y les pedí a los Dirigentes hacer una propuesta y la evaluaremos.

- La Sra. Concejal Rathgeb señala, que ese estudio o propuesta venga socializado y con el V°B° de los Dirigentes.

Presenta el Sr. Concejal Pablo Mena :

1.- Pido por cuarta vez, que se me entregue el Comodato sector Molco con la JUNJI

2.- Le consulté la vez pasada Alcalde por los recursos que habían para la reposición de la Posta de Quechereguas, usted dijo que había problemas y no sé si esa información la recibió en forma oficial; le consulté a la Directora y me dijo que no le han respondido el oficio del Servicio de Salud.
Le quiero proponer Alcalde agendar una entrevista con el Director del S.S.A.N y la Comisión de Salud, darle un corte definitivo a este tema, y si usted no quiere o no puede ir, nos de su autorización.

El Sr. Alcalde señala, voy a gestionar una audiencia con el Director.

3.- Que se me entreguen los contratos del equipo contratado por el Programa Pri Lonco, como también el contrato y pago de honorarios de la Sra. Paulina Lastra Ortega.

4.- Que se me haga llegar la Dotación del Depto. Salud que se aprobó el 2015 para el año 2016.

5.- Le quiero sugerir Alcalde, que vea un terreno para el Cementerio, es indigno ir a un funeral sobre todo en invierno.

El Sr. Alcalde señala, queda terreno más arriba, que el tema lo vea el próximo Concejo.

6.- Que se instruya al Depto. Social realizar visitar a la casa de don Segundo Ávila Quezada, persona adulto mayor y con discapacidad - del Cóndor de Malleco, vive en condiciones inhumanas.

7.- Hacer un comentario, aquí el Municipio tiene que tomar definitivamente el "toro por las

Sigue en hoja N° 24.-

astas" respecto al Programa Pri Lonco; quien administra los recursos y todo el programa es la Municipalidad y no los Loncos. Le digo esto Alcalde, porque sabemos que se compró un Jeep con platas del programa y cuando el chofer le puso los Discos al Jeep tuvo problemas y resulta que este vehículo es de propiedad municipal le guste o no a las Comunidades, porque ellos piensan que son los responsables del programa y que pueden hacer lo que quieran y eso no es así, hay que aclararles este tema a los Dirigentes, aquí falta seriedad, compromiso y sobre todo rayar la cancha.
Así que le pido Alcalde, pueda dar la orden para que se le pongan los Discos al Jeep.

Presenta el Sr. Concejal Ricardo Sanhueza :

1.- Quiero consultar por el Taller Pulmahue; ellos solicitaron un espacio en el Regimiento y aún no se les ha entregado, le pido ver ese tema Alcalde con don Julio Alarcón.

El Sr. Alcalde señala, lo vamos a contactar.

2.- Con respecto al Sumario de Salud ¿Quién lo terminará?

El Sr. Alcalde informa, por Decreto se nombró a la Directora de Desarrollo Comunitario, la Srta. Ximena Guzmán.

3.- Solicite la nómina de profesores que tienen que ver con Ley 19.933 ¿qué ha pasado?, porque estamos en el plazo.

El Secretario Municipal señala, recibí respuesta de correos, puede que esté ahí la información.

Presenta el Sr. Concejal Roberto Weidmann

1.- Conversé con la Sra. Arlette Levy por el tema de cuando se autorizó la pasarela y por el campo de ella entró la motoniveladora y se casó gran parte del cerco, lo que al día de hoy permanece abierto y quiere que se cierre; eso le corresponde al Municipio hacerlo, esto es en el Balneario Las Monjas.

2.- La familia Williams Núñez de calle Balmaceda con Gral. Cruz a Talleres Municipales, porque cuando llegó a su casa se encontró con cables cortados y se comprobó que efectivamente fue el camión municipal que arrancó el cable de teléfono fijo, TV cable y dañó el soporte de la luz; por lo que pido ver este tema, aún cuando la reposición del TV cable no se la van a cobrar, sí lo otro y es una persona que no tiene muchos recursos.

3.- Comentar, algunos apoderados cuyos hijos son transportados por Kadima de la Escuela República de Israel, están llegando a las 08:15 a clases y de 4 recorridos que tenían ahora tienen dos y difícilmente puedan cumplir con los horarios.
Se podría invitar al Concejo al representante legal de Transportes Kadima, nosotros tenemos la facultar para pedir su presencia.

- Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, solicito un informe al Daem por ese tema, de 4 recorridos bajaron a dos y el tema es ¿la Municipalidad licitó por 2 o cuatro recorridos y qué pasa con los montos que se pagan?.

Sigue en hoja N° 25.-

Se incorpora a la reunión el Asesor Jurídico.

El Asesor Jurídico responde, no tengo conocimiento ni antecedentes de las licitaciones de la Escuela Israel, se pueden solicitar.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señalar, preguntarle por Comodato terreno sector Molco a la JUNJI.

El Asesor Jurídico responde, nunca ha existido el trámite para el Comodato de la JUNJI con Molco, atendido que fui en más de una oportunidad a Temuco y también nos hemos conectado con ellos a través de correo y preguntamos al respecto, nos dijeron que no hay proyecto, que no lo tienen contemplado en Arquitectura y que tendrían que estudiar la factibilidad, se les informó la disponibilidad de terreno para ello, incluso se les enviaron los antecedentes, pero no han dado respuesta.

- El Sr. Concejal Mena pide copia de los antecedentes y señala, el Municipio tienen que hacer un seguimiento de este tema, al menos que den una respuesta definitiva, ya que esto fue un acuerdo de Concejo el año 2014 y donde estaba presente la JUNJI por la Meta Presidencial.

Presenta el Sr. Concejal Eliecer Cerda :

1.- Consultar, tengo antecedentes de que el Depto. Educación no ha cancelado el combustible a la COPEC y que por eso estarían teniendo problemas.

El Sr. Alcalde señala, voy hacer las consultas, no debería ser así.

2.- Con respecto al Encargado de Extraescolar ¿es o no necesario que sea un Profesor?; *manifestando el Sr. Concejal Sanhueza, lo idea es que sea un Profesor*; hago esta consulta expresa el Concejal Cerda, porque vinieron del I.N.D a una capacitación y la persona Encargada de Extraescolar desgraciadamente no tenía idea de nada y la gente del I.N.D se fue bastante molesta.

3.- En calle V. Albano con calle Gana botaron un Señalética "Ceda el Paso" y no sé si lo habrán retirado de Talleres, para que lo vuelvan a instalar.

Presenta el Sr. Concejal Essio Guidotti :

Comentar con respecto a las modificaciones internas que se han realizado y me llaman la atención :

a) De las modificaciones presupuestarias para pagar el agua, el 19 de mayo se hizo una interna para cancelar consumo de agua potable en recinto Cementerio Municipal por $ 200.000, por lo tanto ya en abril teníamos problemas de presupuesto para este tema; hay un error básicamente presupuestario porque no creo que en los tres primeros meses nos hayamos gastado la proyección de todo el año.
b) Lo otro y que creo que se utilizó para pagar la telefonía celular contratada por el Depto. de Salud, una modificación presupuestaria del 28 de julio de 2016, que se hace para cancelar la factura de servicio internet y telefonía fija por un monto de M$ 5.000 y así lo dice la glosa,

Sigue en hoja N° 26.-

por lo tanto pido aclarar para qué servicio se utilizó esta plata, porque claramente aquí se está burlando la voluntad del Concejo para aprobar esta modificación presupuestaria por una contratación antojadiza que hizo la Directora del Depto. Salud.

c) Lo otro, la modificación por M$ 1.766 que no pasó al Concejo y que está dentro de sus facultades Alcalde, pero al menos informarnos que se gastó ese dinero en la celebración del Día del Niño, sacándole plata a otro item presupuestario y eso es grave.
d) Lo que me parece mucho más grave aún, es haberle quitando el M$ 1.500 que tenía la Oficina de Turismo y que este Concejo aprobó en su oportunidad y resulta que esa cuenta ahora está en cero y el Encargado de Turismo por lo mismo ha gastado $0, por tanto, no tiene sentido aprobar presupuestos si internamente se sacan los recursos para otras cosas, no comparto esa práctica Alcalde.

2.- Con respecto a la presencia del Jurídico, plantear dos temas que son importantes :

- *Primero*, en relación al Barrido de Calles, lamentablemente aquí el Contratista no está cumpliendo el contrato, él está pagando los últimos días de cada mes y nosotros pedimos que se modificara el contrato y que fuera los primeros 5 días de cada mes y lo que sucede, es que él le pide a los trabajadores que le firmen la liquidación de sueldo y les está pasando la plata cuando la Municipalidad le paga a él; está haciendo negocio redondo y le voy a dar un ejemplo, la Empresa que se adjudicó y contrató para el Estadio empezó con plata propia, como debe ser y acá tiene que ser lo mismo; por tanto, basta de burlar el sistema y no estoy diciendo que el contratista no gane plata, también tiene que ganar, pero que trabaje con su plata, es fácil administrar la plata de la Municipalidad y él no es funcionario público para que administre; él se ganó una licitación y se supone que tiene capital comprobado y si no es así, hay que cobrarle la boleta.

El Sr. Alcalde señala, voy a invitar al Contratista para que venga el lunes al Concejo y aclaremos este tema; *en mi opinión eso es inoficioso, manifiesta el Concejal Guidotti.*

- *Segundo*; lo otro y que es delicado tiene que ver con la asignación directiva que usted otorgó a una funcionaria, a la Srta. Verónica Sáez Giacomozzi, que según el certificado de título es Ingeniero en Ejecución en Administración de Empresas. Obtuvo el beneficio que la Ley señala para ciertos funcionarios que cumplen los requisitos – Ley 18.883, artículo 8 (da lectura).

Entre los requisitos, *la carrera debe tener al menos 8 semestres de duración, otorgado por una Institución de Educación Superior del Estado o reconocida por éste.*

Por lo tanto, el título que tiene ella es de Ingeniera en Administración de Empresas y la duración de esta carrera es de 4 semestres, según el plan de estudio de la Universidad, por tanto no estaría cumpliendo con los requisitos que establece la citada ley y está recibiendo los beneficios que a mi parecer no corresponden. Tengo entendido además, que ella tiene un titulo de Técnico Jurídico, peo la ley no dice que puede computar los semestres de todas las carreras que ha estudiado, por tanto no está cumpliendo el requisito de los 8 semestres que establece la ley; así que le pido Alcalde que esto se revise y regularice, de ser efectivo, que se realicen los reintegros correspondientes y si no, que se le siga pagando este beneficio.

Enseguida, da lectura a solicitud de la Srta. Verónica Sáez (con providencia del Alcalde) y DAEX N° 453 del 04.04.2016 que pone término a contrata de la Sra. Verónica Sáez y se contrata asimilada a escalafón grado 12 E.M.

Sigue en hoja N° 27.-

Pido que en ambas situaciones, el Asesor Jurídico emita un informe.

3.- Nuevamente hay contrataciones en el Depto. de Salud que no están pasando por el Concejo.-

4.- Recordar el compromiso que se hizo con Bomberos para contratar seguros de vida y que finalmente no pasó nada. Señalar que la comuna de Carahue sí lo hizo mediante una subvención especial, por tanto le pregunto Alcalde ¿en qué situación está ese compromiso?, *respondiendo el Alcalde, va a pasar.*

- El Asesor Jurídico agrega, las Compañías de Seguros no aseguran a los Bomberos en situaciones de riesgo, por tanto hay que ver bien el tema y ver las condiciones.

9) INFORME LICITACIONES PUBLICAS

El Sr. Secretario Municipal hace entrega a los Sres. Concejales :
- Informe gastos pagados y devengados mes anterior.
- Informe Licitaciones Educación, Salud y Municipal de dos semanas.

Contrato Honorarios DIDECO
Planilla contrato honorarios septiembre a diciembre 2016 con Fondos Municipales :

Benjamín Antonio Romero Acevedo - Trabajador Social
- Honorarios : $ 400.000 por media jornada.

Funciones Esporádicas :
- Capacitar a Dirigentes de organizaciones funcionales y territoriales, tanto urbanos como rurales, en proyectos sociales.
- Capacitar a Dirigentes de organizaciones funcionales y territoriales, tanto urbanos como rurales, en técnicas de trabajo en equipo y comunicación efectiva.

María Soledad Ponce Sánchez – Técnico en Secretariado y Cajera Bancaria
- Honorarios : $ 250.000 por media jornada

Funciones Esporádicas :
- Ingresar y registrar Fichas FIBE en Plataforma Ministerio de Desarrollo Social (citadas Fichas corresponden a todos los estanques entregados por Onemi a través de la Oficina de Emergencia Municipal, razón por la cual se deben incorporar a este sistema las fichas de las solicitudes de estanques ya entregados).

Maricela del Carmen Valdés Cárcamo – Enseñanza Media Completa.
- Honorarios : $ 330.000 mensuales - jornada completa.

Funciones Esporádicas :
- Apoyo técnico ejecución y supervisión a grupo de niños y madres de Aniñir del Programa Conozca a su Hijo.
- Ingreso información plataforma Cas Chile de Programa Cash y CHCC.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb manifiesta, son contratos a honorarios con funciones específicas y en el caso por ejemplo de don Benjamín Romero, es un trabajo con las Organizaciones Comunitarias y este sería su segundo contrato, me gustaría se emitiera un informe de evaluación del primer contrato, saber cuál fue el resultado de esas capacitaciones –

Sigue en hoja N° 28.-

saber cuántas organizaciones se capacitaron; la Dideco nos tiene que informar al respecto, así que le pido dejar esto para la próxima semana.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, igual le iba a pedir información Alcalde respecto a cuál ha sido el avance en cuanto a las capacitaciones y precisamente de las organizaciones rurales, porque en la postulación a los Fondeve las organizaciones que presentan mayores inconvenientes son precisamente del sector rural y esta persona fue contratada para cumplir una función y me gustaría saber el resultado de ese trabajo con las organizaciones del sector rural; así que esperaré ese informe Alcalde.

El Sr. Alcalde señala, dejaré pendiente este tema, a la espera de informe de evaluación de la Dideco; *lo que todos comparten.*

Contrato Honorarios JUNJI
Nombre : Tomás Urrutia León
- Cargo : Maestro – 44 hrs.
- Función : Encargado de la Mantención y Reparación Jardines Infantiles y Salas Cunas V.T.F.
- Período : 01.08.2016 a 30.09.2016
- Honorarios : $ 446.400.-

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, no desmerezco la función que él realiza, pero hay que tener una mirada más transversal en las contrataciones de los distintos profesionales en cuanto a las remuneraciones, como ocurre con los TENS, estudian dos años en la Universidad.

El Sr. Alcalde expresa, el Sr. Urrutia es un maestro muy completo y mantiene impecable los Jardines.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, no se aplica el mismo criterio de otras contrataciones de especificar la función, esto es una continuidad y quisiera además el timbre de Control Interno en esta presentación de que procede la contratación; *nunca ha sido así y estoy pidiendo su votación, expresa el Sr. Alcalde;* entonces voto no, señala la Concejal Rathgeb, por la forma de contrato.
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo Alcalde, con la observación que hice.
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo, pero también teniendo presente la situación de los Asistentes de la Educación, donde algunos llevan 20 años de servicio y la remuneración no es la misma.
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann señala, hacer presente que las votaciones son personales y si coincido respecto a la remuneración, donde hay personas que tienen estudios profesionales y no se considera, esto sin desmerecer el trabajo que él realiza, voto sí, apruebo.
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda señala, veo el tema de la remuneración y por otro lado, lleva mucho tiempo a honorarios, voto no.
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo, porque tiempo atrás se nos informó aquí en Concejo que la JUNJI establece así la contratación a honorarios.
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO N° 4:
El Concejo Municipal acuerda, por 5 votos a favor y 2 en contra, **aprobar Contrato Honorarios – Área Jardines Infantiles y Salas Cunas V.T.F (Depto. Educación),** según se indica :

Sigue en hoja N° 29.-

Nombre : Tomás Urrutia León
- Cargo : Maestro – 44 hrs.
- Función : Encargado de la Mantención y Reparación Jardines Infantiles y Salas Cunas V.T.F.
- Período : 01.08.2016 a 30.09.2016
- Honorarios : $ 446.400.-

10) COMODATO SALA INFOCENTRO A LA AGRUPACION DEFENSA DELPATRIMONIO

El Sr. Alcalde pide dar lectura a Nota enviada por el Presidente de la Agrupación de Defensa del Patrimonio de Traiguén.

SOLICITUD : de fecha 12.07.2016, **de Sr. Christian Mardones.**
Junto con saludarle, la Agrupación de Defensa del Patrimonio Arquitectónico y Cultural de Traiguén, viene a reiterar la solicitud realizada el 28 de septiembre del 2015 para solicitar en comodato, específicamente la sala que utilizamos en el actual Infocentro ubicado en calle Aníbal Pinto 487 de nuestra ciudad.

Cuando nos organizamos hace tres años; Ud. tuvo la amabilidad de facilitarnos ese espacio sin ninguna documentación; hoy debemos señalar esa dirección en documentos oficiales (RUT) y para ello necesitamos dicho documento de comodato.
Debemos agregar que endichas dependencias existen otras 6 oficinas, teniendo cada una de ella la llave de entrada al edificio. Nuestra sala está ubicada en el segundo piso, al lado sur del pasillo que da a la calle.

Esperando contar con una buena acogida, ya que en la actualidad contamos con muchos documentos, fotografías y archivos de gran valor para la Comuna, los que han sido donados a nuestra Agrupación.

El Sr. Alcalde solicita votación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, me inhabilito, soy miembro fundador de la Agrupación.
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO N° 5:
El Concejo Municipal acuerda, por 6 votos y 1 inhabilitación, **entregar en Comodato a la Agrupación de Defensa del Patrimonio, Sala** que actualmente ocupan en propiedad municipal de calle Aníbal Pinto N° 487 (Infocentro), **por un período de 3 años, renovables por períodos iguales.**

11) ACUERDO CONVENIO SERVIU – MINVU Y MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN

El Sr. Alcalde informa, se requiere acuerdo de Concejo Municipal para la firma del Convenio Ad

Sigue en hoja N° 30.-

Referendum referente al Sistema Informático del Programa Pavimentación Participativa – 26° Llamado año 2016; para lo cual les pido votación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo.
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO Nº 6:
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Convenio Ad Referendum SERVIU, MINVU y Municipalidad de Traiguén,** referente al Sistema Informático del Programa Pavimentación Participativa 26° Llamado, año 2016

12) APROBACION 2DO LLAMADO FONDEVE

El Sr. Alcalde presenta al Concejo, proposición 2da etapa proyectos Fondeve, donde se evaluaron nuevamente los proyectos que quedaron inadmisibles y otros que no lograron financiamiento por falta de presupuesto municipal en el primer concurso. De acuerdo a la evaluación realizada por los profesionales de la Dideco, los proyectos beneficiados en esta oportunidad son :

Organización	***Monto Solicitado***
Junta de Vecinos Centro Norte	414.000
Junta de Vecinos Los Héroes	540.000
Junta de Vecinos Sector Hospital	220.608
Junta de Vecinos Los Graneros de Quino	524.930
Junta de Vecinos El Tesoro de Traiguen	449.360
Junta de Vecinos Fundo Quino	450.000
TOTAL	**2.598.898**

2.-

Organización	***Monto Solicitado***
Club de Adulto Mayor Rotonda	396.000
Club de adulto Mayor el Progreso	396.000
Junta de Vecinos Los Trigales	594.000
Junta de Vecinos la Araucana	594.000
TOTAL	**1.980.000**

Sigue en hoja N° 31.-

A continuación, **el Sr. Alcalde pide votación :**

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo.
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO Nº 7 :
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Proyectos Fondeve – 2do Llamado,** en los términos que se indica **:**

1.-

Organización	***Monto Solicitado***
Junta de Vecinos Centro Norte	414.000
Junta de Vecinos Los Héroes	540.000
Junta de Vecinos Sector Hospital	220.608
Junta de Vecinos Los Graneros de Quino	524.930
Junta de Vecinos El Tesoro de Traiguen	449.360
Junta de Vecinos Fundo Quino	450.000
TOTAL	**2.598.898**

2.-

Organización	***Monto Solicitado***
Club de Adulto Mayor Rotonda	396.000
Club de adulto Mayor el Progreso	396.000
Junta de Vecinos Los Trigales	594.000
Junta de Vecinos la Araucana	594.000
TOTAL	**1.980.000**

/..

3.- Se distribuye el monto de $4.500.000 saldo del Programa de Becas Municipales, a la glosa Presupuestaria Fondo de Desarrollo Vecinal quedando un saldo total de $4.627.388, financiando la totalidad de estos proyectos por un total de 4.578.898.-

13) REGLAMENTO CONCURSO PLANTA MUNICIPAL

El Sr. Alcalde señala, les hago entrega del Reglamento Concurso Planta Municipal para que lo estudien y si tienen observaciones, las vemos en la próxima reunión de Concejo.

Sigue en hoja N° 32.-

14) MODIFICACION BECA MUNICIPAL

El Sr. Secretario Municipal señala, se requiere agregar cláusula al Art. 11° que se indica : "En el caso que el alumno al momento de ser aprobada su beca ya hubiese pagado la matrícula en su totalidad, podrá ser elaborado el cheque a nombre del alumno (a), previa comprobación del pago".

A continuación, **el Sr. Alcalde pide votación :**

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo.
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO Nº 8:
El Concejo Municipal acuerda, **en relación a Reglamento Beca Municipal, agregar al Art. N° 11** – cláusula que se indica **:**

"En el caso que el alumno al momento de ser aprobada su beca ya hubiese pagado la matrícula en su totalidad, podrá ser elaborado el cheque a nombre del alumno (a), previa comprobación del pago"

Con este último tema, se da por finalizada la reunión.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 15:00 HRS.

MARIO A DRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

ACTA Nº 174, DIA 22.08.2016

ACUERDOS TOMADOS EN SESION ORDINARIA DE C.M/Nº 174

ACUERDO N° 1:
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Modificaciones Presupuestarias Municipal,** en los términos que se indica :

A)
I.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
21.01.001.022 G.I	Asig. Componente Base	72.566..000	72.566.000	10.000.000	62.566.000	43.541.988
21.01.003.001.001 G.I	Desempeño Institucional	36.766.000	36.766.000.	4.000.000	32.766.000	21.624.438
21.01.003.002.001 G.I	Desempeño Colectivo	38.702.000	38.702.000	1.000.000	38.702.000	22.753.196
21.01.001.007.001 G.I	Asignación Municipal DL 3501/81	184.853.000	183.178.000	5000.000	178.178.000	82.698.264
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS.....$ 20.000.000						

II AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFIC.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
24.03.101.002 G.I	A Salud	70.000.000	70.000.000	20.000.000	90.000.000	16.456.188
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 20.000.000						

B)

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFIC.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
13.03.02.001	Programa Mejoramiento Urbano	5.000	58.444.721	343.222	58.787.943	0
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS.....$ 343.222						

II AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFIC.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
31.02.004.013 G.I	Reparación Liceo C-8, Plan Preventivo 2015		6.521.216	343.222	6.864.438	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 343.222						

/..

ACUERDO N° 2:
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Modificaciones Presupuestarias Depto. Salud Rural,** en los términos que se indica :

A)
I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFIC.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
05.08.01.001	Reembolsos Art. 4 Ley 19.345	12.000.000	15.574.000	4.985.000	20.559.000	9.305.061
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS.....$ 4.985.000						

II AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFIC.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
21.03.005	Suplencias y Reemplazos (Enfermera Pre y Post Natal Agosto a Noviembre 2016)	0	0	4.985.000	4.985.000	0
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 4.985.000						

B)
I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
05.03.006.001	Atención Primaria Ley N° 19.378 – Art. 49	495.446.000	495.446.000	12.000.000	507.446.000	238.689.423
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 12.000.000						

II AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFIC.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
21.02.001.001	Sueldo Base	20.369.000	20.369.000	4.500.000	24.869.000	6.511.820
21.02.001.042.001	Asig. de Atención Primaria de Salud	20.369.000	20.369.000	4.500.000	24.869.000	6.511.820
21.02.001.004	Asig. de Zona Art. 26 - Ley 19.378	3.043.000	3.043.000	647.000	3.690.000	964.418
21.02.001.999	Otras Asignaciones	885.000	885.000	586.000	1.471.000	445.928
21.02.001.011.001	Asig. de Movilización	1.319.000	1.319.000	299.000	1.618.000	458.462
21.02.001.027.002	Asig. por Desempeño en Condiciones Difíciles Ley 19.378	5.000	1.605.000	494.000	2.099.000	57.892
21.02.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales.	1.533.000	1.533.000	117.000	1.650.000	524.069
21.02.004.005	Trabajos Extraordinarios	495.000	795.000	857.000	1.652.000	121.019
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 12.000.000						

/..

C)

I.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
21.01.001.001	Sueldo Base	125.120.000	125.120.000	8.683.000	116.437.000	59.386.299
21.01.001.044.001	Asig. de Atención Primaria Salud Ley 19.378	125.120.000	125.120.000	8.683.000	116.437.000	59.386.299
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS.....$ 17.366.000						

II AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFIC.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
21.01.001.028.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles Ley 19.378	12.856.000	12.856.000	9.500.000	22.356.000	6
21.01.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	6.858.000	6.858.000	800.000	7.658.000	2.410.989
21.01.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	18.226.000	18.226.000	1.450.000	19.676.000	8.390.302
21.01.003.002.003	Asig. de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo Ley 19.813	16.565.000	16.565.000	500.000	17.065.000	8.051.739
21.01.004.005	Trabajos Extraordinarios	5.000.000	5.000.000	1.000.000	6.000.000	63
21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	1.038.000	1.038.000	45.000	1.083.000	1.038.000
21.02.001.001	Sueldo Base	20.369.000	24.869.000	800.000	25.669.000	6.511.820
21.02.001.004.002	Asig. de Zona Art. 26 Ley 19.378	3.043.000	3.690.000	163.000	3.853.000	964.418
21.02.001.011.001	Asig. de Movilización	1.319.000	1.618.000	170.000	1.788.000	458.462
21.02.001.027.002	Asig. por Desempeño en Condiciones Difíciles Ley 19.378	5.000	2.099.000	1.062.000	3.161.000	57.892
21.02.001.042.001	Asig. de Atención Primaria de Salud	20.369.000	24.869.000	800.000	25.669.000	6.511.820
21.02.004.006	Comisiones de Servicio en el País.	1.978.000	2.263.000	900.000	3.163.000	18.903
21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	247.000	247.000	176.000	423.000	247.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 17.366.000						

ACUERDO Nº 3:

El Concejo Municipal acuerda, **iniciar el trámite de aprobación del Plan Seccional del Plan Regulador Comunal** referido al tema de **conservación del Patrimonio**, a contar de la primera reunión de Concejo Municipal en Enero 2017.-

ACUERDO Nº 4:

El Concejo Municipal acuerda, por 5 votos a favor y 2 en contra, **aprobar Contrato Honorarios – Área Jardines Infantiles y Salas Cunas V.T.F (Depto. Educación),** según se indica :

/..

Nombre : Tomás Urrutia León
- Cargo : Maestro – 44 hrs.
- Función : Encargado de la Mantención y Reparación Jardines Infantiles y Salas Cunas V.T.F.
- Período : 01.08.2016 a 30.09.2016
- Honorarios : $ 446.400.-

ACUERDO Nº 5:
El Concejo Municipal acuerda, por 6 votos y 1 inhabilitación, **entregar en Comodato a la Agrupación de Defensa del Patrimonio, Sala** que actualmente ocupan en propiedad municipal de calle Aníbal Pinto N° 487 (Infocentro), **por un período de 3 años, renovables por períodos iguales.**

ACUERDO Nº 6:
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Convenio Ad Referendum SERVIU, MINVU y Municipalidad de Traiguén,** referente al Sistema Informático del Programa Pavimentación Participativa 26° Llamado, año 2016

ACUERDO Nº 7 :
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Proyectos Fondeve – 2do Llamado,** en los términos que se indica **:**

1.-

Organización	***Monto Solicitado***
Junta de Vecinos Centro Norte	414.000
Junta de Vecinos Los Héroes	540.000
Junta de Vecinos Sector Hospital	220.608
Junta de Vecinos Los Graneros de Quino	524.930
Junta de Vecinos El Tesoro de Traiguen	449.360
Junta de Vecinos Fundo Quino	450.000
TOTAL	**2.598.898**

2.-

Organización	***Monto Solicitado***
Club de Adulto Mayor Rotonda	396.000
Club de adulto Mayor el Progreso	396.000
Junta de Vecinos Los Trigales	594.000
Junta de Vecinos la Araucana	594.000
TOTAL	**1.980.000**

/..

3.- Se distribuye el monto de $4.500.000 saldo del Programa de Becas Municipales, a la glosa Presupuestaria Fondo de Desarrollo Vecinal quedando un saldo total de $4.627.388, financiando la totalidad de estos proyectos por un total de 4.578.898.-

ACUERDO N° 8:
El Concejo Municipal acuerda, **en relación a Reglamento Beca Municipal, agregar al Art. N° 11** – cláusula que se indica **:**

"En el caso que el alumno al momento de ser aprobada su beca ya hubiese pagado la matrícula en su totalidad, podrá ser elaborado el cheque a nombre del alumno (a), previa comprobación del pago"

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL